

PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL SEÑOR MARCELO AUGUSTO FIERRO GUERREO, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 035-2012-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA NO. 035-2012-TCE.

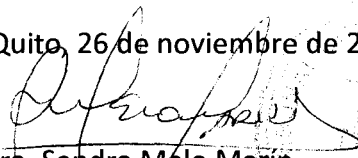
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 27 de noviembre de 2012.- Las 11h30.-

VISTOS: De acuerdo al sorteo previo practicado conforme a derecho, llega a mi conocimiento el escrito presentado por el señor "*Marcelo Augusto Fierro Guerreo*", mediante el cual informa el presunto cometimiento de una infracción electoral. Con este antecedente y previo a resolver lo que en derecho corresponda, dispongo:

PRIMERO.- Que en el plazo de dos días, el peticionario dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Toda vez que el ciudadano Marcelo Augusto Fierro G., no ha señalado domicilio, notifíquese el presente auto mediante publicación en la cartelera institucional así como en la página web www.tce.gob.ec. **TERCERO.-** Actúe en la presente causa la Dra. Sandra Melo Marín en su calidad de secretaria relatora de este despacho. **CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno, **JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."**

Particular que comunico para fines de ley.

Certifico.- Quito, 26 de noviembre de 2012.



Dra. Sandra Melo Marín

SECRETARIA RELATORA

